

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Ixtlahuacán 01 de Enero al 30 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, e
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Ixtlahuacán entregó el 29 de julio de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 158 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado Analítico del Activo, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2016 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016).
- b) Estado analítico de ingresos por rubro de enero a junio de 2016. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por estructura administrativa, por objeto de gasto, funcional y programática (programas y proyectos) de enero a junio de 2016.
- c) Anexos (Balanza de comprobación, Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables, Conciliación entre los egresos presupuestarios y los egresos contables, saldos bancarios y las conciliaciones bancarias del mes de junio.)
- d) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivo de enero a junio de 2016.
- e) Plantilla de personal. ¹
- f) Relación de vehículos por departamento y Formato de resguardo de bienes muebles.

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Ixtlahuacán, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

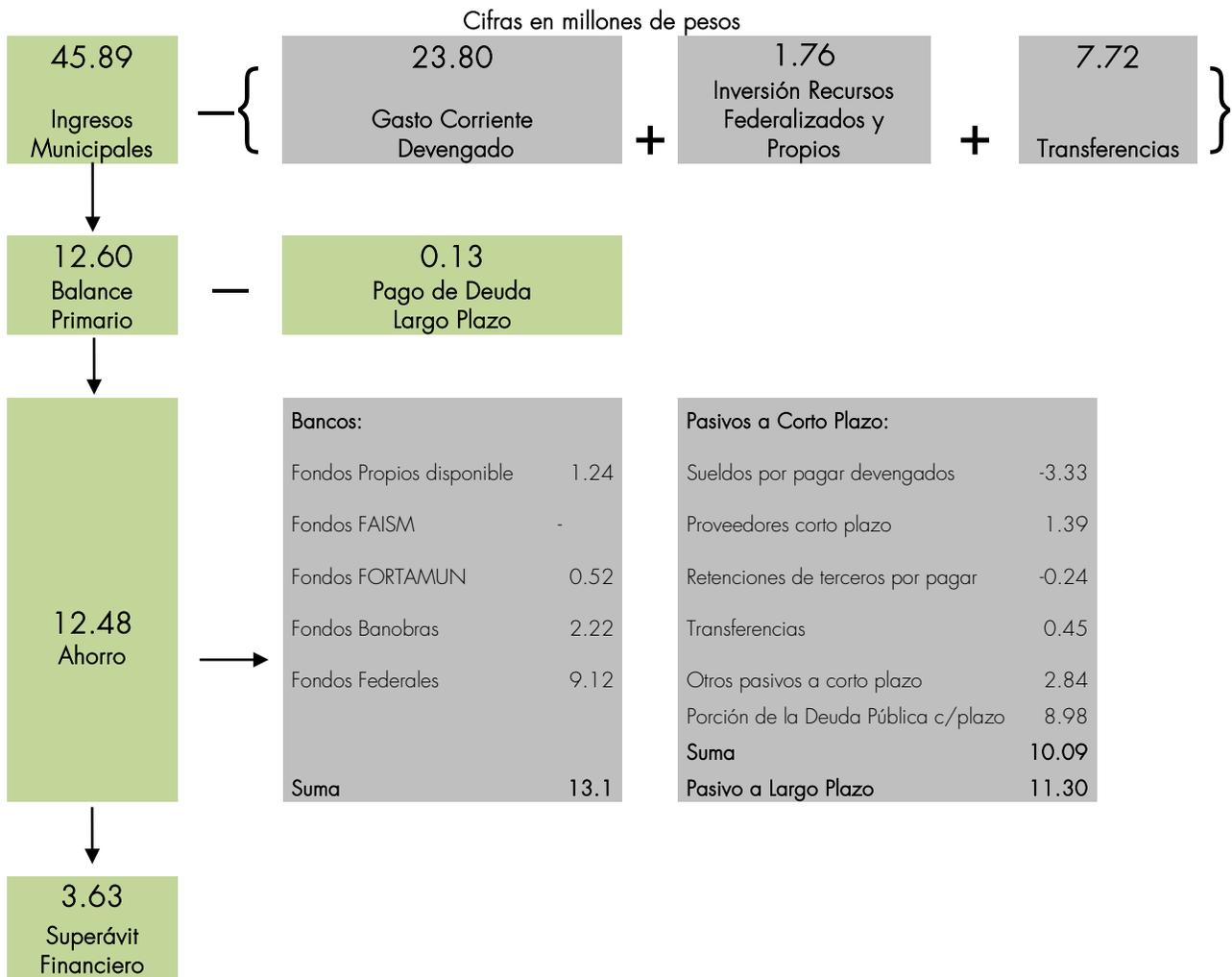
Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	1.46
Participaciones	44.43
Suma	45.89
Gastos de Funcionamiento	21.16
Transferencias	7.72
Intereses de la Deuda	0.13
Suma	29.01
Ahorro	16.87

Sin embargo, al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 12.48 millones de pesos y no de 16.87 millones de pesos como reporta la entidad.

¹ no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

Asimismo no cuenta la entidad con liquidez de recursos propios para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo son aportaciones federales, las cuales se encuentran etiquetadas con destino específico, únicamente dispone de un 1.24 millones de pesos de fondos propios. Además no cuenta con recursos propios para pagar sus pasivos con vencimiento inmediato los cuales suman 10.09 millones de pesos por lo arroja un superávit financiero de incrementa en 3.63 millones de pesos de recurso federal.

La siguiente gráfica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros.

De lo anterior se analizó el resultado de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, destino de recurso y egreso municipal per cápita, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN ENERO A JUNIO 2016			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	12,787,669.33	2.84
	Pasivo Circulante	4,506,080.41	
<i>Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 2.84 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.</i>			
Solvencia	Pasivos Totales*100	4,676,505.14	34%
	Activos Totales	13,677,634.45	
<i>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 34% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.</i>			
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	49,622,738.56	1.7
	Egresos Totales	29,013,294.94	
<i>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.7 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</i>			
Autonomía Financiera	Ingresos Propios	1,459,930.45	3.18%
	Ingreso Total	45,888,184.28	
<i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</i>			
Dependencia Financiera	Participaciones	42,083,253.83	145.05%
	Gasto Total	29,013,294.94	
<i>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del Sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal.</i>			
<i>Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</i>			
Análisis Comparativos	Servicios Personales 2015 * 100	16,877,638.88	-10%
	Servicios Personales 2016	15,295,064.48	
<i>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales del periodo de enero a junio por los años 2015 y 2016 obteniendo el -10.0% de disminución que se considera aceptable</i>			
Comparativo Operación	Gasto Operativo 2015	4,773,187.43	18.64%
	Gasto Operativo 2016	5,866,412.13	
<i>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2015 contra el ejercicio en el periodo de enero a junio del 2016; y muestra un aumento de 18.64% considerado un parámetro no aceptable.</i>			
Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	15,295,064.48	0.44
	Gasto por servicios personales presupuestado	35,033,083.92	
<i>Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los Servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado es aceptable con 0.44 por el semestre de enero a junio 2016.</i>			
Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	15,295,064.48	62,942.65
	No. De trabajadores	243	
<i>Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$62,942.65, esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.</i>			
Destino del Recurso	Gastos de servicios personales	15,295,064.48	52.7%
	Total de Egresos * 100	29,013,294.94	
<i>Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 52.7% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio.</i>			
Egresos per capital	Total de Egreso	29,013,294.94	5,249.37
	número de habitantes	5527	

Este indicador muestra el gasto per cápita judicial lo que se gasta en función del número de habitantes del estado de Colima.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

En este apartado únicamente se incluyó la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática, la cual no se encuentra alineada a los ejes y líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo, solo refleja la erogación presupuestal de algunos programas en materia de obra pública y deuda; asimismo no presentan indicadores de desempeño por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos Municipal.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo

III.- Acervo de la Deuda

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos

Crédito	Fecha De Contrato	Plazo Contratado	Saldo Al 30/06/2016
Banobras 7173	22/04/2008	Reestructurado	3.81
Banobras 7210	22/04/2000	Tramo 11	1.93
Banobras crédito FAIS 2016		3 años	1.81
Subtotal			7.54
Otros Secretaría de Finanzas			3.10
SUMA			10.64
Cuenta Publica			11.30
Diferencia			0.66

En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo,

amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Cabe señalar que existe una diferencia de 0.66 millones con lo reportado en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Deuda Pública a Largo plazo, y el análisis que muestra el municipio de deuda pública al 30 de junio 2016.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 243 plazas, de las cuales 106 son sindicalizados, 87 de confianza, 12 de base, 12 de base B y 26 de lista de raya, distribuidos de la siguiente manera:

Departamento	Sindicalizados	Confianza	Base	Base B	Lista de raya	Total
Cabildo y Funcionarios		14				14
Presidencia	1	1				2
Secretaría	27	21	3	7		58
Tesorería	7	3		2		12
Obras Publicas	34	10	7		26	77
Oficialía Mayor	3	2	1	3		9
Coplade	5	8	1			14
Agua Potable	1					1
DIF	6					6
Jubilados y Pensionados	22					22
Seguridad Pública y Vialidad		28				28
TOTAL	106	87	12	12	26	243

En las áreas de Obras públicas, Secretaría y Seguridad Pública y Vialidad se concentra el 67.07% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2015 que fue de 217 personas activas la cual incluye a pensionados y jubilados, se observa un incremento de 26 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la opinión y recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de octubre de 2016